

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11530 MADRID

Edicto

D.^a María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Abreviado nº 720/2010 de la mercantil EUROPLAYAS HOTELES Y RESORTS, S.L., con CIF B-63037600, en cuyos autos se ha dictado Auto de cese y nuevo nombramiento de Administrador Concursal cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Se acuerda el cese de Dña. Beatriz Teresa Martí Sánchez, como Administrador concursal de EUROPLAYAS HOTELES Y RESORTS, S.L.

2.- El indicado no podrá ser nombrado administrador de procedimientos concursales que puedan seguirse, en el plazo de 3 años siguientes a la fecha de la presente resolución.

Procédase conforme establece el art. 37. 4 LC y preceptos concordantes.

3.- Se requiere a la Administradora cesada para que en el plazo de diez días presente cumplida rendición de cuentas del art. 181 LC.

Recábase ésta mediante correo con acuse de recibo.

4.- Se nombra nuevo administrador concursal:

D. Rafael Martín Rueda con domicilio profesional en Plaza de Celenque, nº 1, 3º Izquierda, 28013 Madrid, con número de fax: 91 360 43 73 y dirección de correo electrónico: administracionesconcursoales@gmail.com

Publíquese en el BOE el nombramiento y cese acordado en esta resolución.

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación al mismo de esta resolución, para todos los efectos;

Madrid, 3 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009985-1